



H. Cámara de Diputados de la Nación Bloque Acción por la República

Buenos Aires, 18 de junio de 2003

Señor Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación **Dn. Eduardo Camaño** Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de proceder a la reproducción del Proyecto de Ley de declarar Monumento Histórico al Submarino ARA "San Luis", que originariamente fuera presentado por el Diputado Guillermo Francos (mc) bajo el número de expediente 1504-D-99 publicado en el TP 30.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

GUILLERMO ALCHOURON PRESIDENTE

BLOQUE ACCION POR LA REPUBLICA H. CAMARA DE DIPUTADOS

## 11

## PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

DECLARASE MONUMENTO HISTORICO NACIONAL AL SUBMARINO ARA "SAN LUIS"

Artículo 1º — Declárase monumento histórico nacional al submarino ARA "San Luis".

Art. 29—La Comisión Nacional de Muscos, Monumentos y Lugares Históricos instrumentará lo dispuesto le conformidad a la ley 12.665, y en concurrencia con a Armada Argentína.

Art, 39 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Guillermo A. Francos.